

Naranjal, 13 de mayo del 2019

Señor

Cesar Marcelo Arequipa Toaquiza

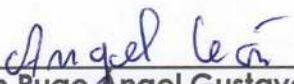
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS "RUTAS DE NARANJAL RN S.A"

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que yo, señor **León Pugo Ángel Gustavo**, con cédula de ciudadanía **No. 010122491-3**, de estado civil DIVORCIADO, he procedido a ceder 2 acciones ordinarias y normativas de **USD\$ 1,00** cada una, valoradas en **USD\$ 2,00**, que tenía en el capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS "RUTAS DE NARANJAL RN S.A"**. A favor del señor **Landi Tepán Ángel Rafael**, con cédula de ciudadanía **No. 092804639-0**, de estado civil SOLTERO, por lo que en su calidad de CESIONARIO beneficiario, acepta incondicionalmente esta transferencia, por lo cual firma conmigo esta comunicación, que detallo a continuación:

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Atentamente,



León Pugo Ángel Gustavo
C.C. No. 010122491-3
CEDENTE



Landi Tepán Ángel Rafael
C.C. No. 092804639-0
CESIONARIO

Nota: Cabe indicar que al momento cuando adquirí mis acciones en la compañía, mi estado civil era **DIVORCIADO**.





Sr. Cesar Arequipa
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Guayaquil, Provincia de Guayas, hoy día 17 de Mayo de 2015, a las 10 de la mañana, Acta N° 068872.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil exte en el presente acto, de matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANGEL GUSTAVO LEON PUGO Y MARGARITA MOGROVEJO CALDERON**, nacido en Guayaquil, el 23 de Octubre de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula N° 001224113, con domicilio en Guayaquil, de estado civil soltero, hijo de Francisco Pugo y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GRACIELA VINTIMILLA SERVIDOR PUBLICO, nacida en Guayaquil, el 23 de Octubre de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula N° 001224113, con domicilio en Guayaquil, de estado civil soltera, hija de Francisco Pugo y de

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil. **FECHA: 17 de Mayo de 2015**.

En este matrimonio legitiman a su... hijo... con un... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Angel Pugo Graciela Vintimilla

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE SANTA ISABEL
Razón: Por orden del Juegado Único de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil, según sentencia judicial N° 2015-00172 de fecha 17 de Mayo de 2015, en la cual se declaró la nulidad del matrimonio de **ANGEL GUSTAVO LEON PUGO Y MARGARITA MOGROVEJO CALDERON**, el cual se archiva con el N° 005. Santa Isabel 12 de Noviembre de 2015.

FRANKLIN CAMPOS JUCA
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE SANTA ISABEL
ESPECIE N° 008872

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE SANTA ISABEL
Razón: Por orden del Juegado Único de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil, según sentencia judicial N° 2015-00172 de fecha 17 de Mayo de 2015, en la cual se declaró la nulidad del matrimonio de **ANGEL GUSTAVO LEON PUGO Y MARGARITA MOGROVEJO CALDERON**, el cual se archiva con el N° 005. Santa Isabel 12 de Noviembre de 2015.

GRACIELA VINTIMILLA SERVIDOR PUBLICO
de ... de ...

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES:

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019
Emisor: JUAN MANUEL ANDRADE BRITO

N° de certificado: 199-225-58393



199-225-58393

Juan Manuel Andrade Brito

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



